

Señores

Junta Ordinaria de Accionista de PROMAXSEG S. A.

Ciudad

De mi consideración.

En mi calidad de comisario principal cúpleme en informar que es idónea la conservación Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro Accionistas, Comprobantes y demás documentos legales se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Cabe indicar que la compañía en este periodo económico del 2009, no registra movimiento comercial alguno, al momento se desarrollan estudios que se pondrán en desarrollo el próximo periodo

Cordialmente,



Ing. Guillermo Moran C
Comisario Principal